UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 06/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIEMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"ADD REFERENDUM

Encarnación, 15 de diciembre de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"Add Referendum,** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.--------

Que, se han visto y considerado los expedientes U.O.C **Nº 06/2011** y el llamado **Nº 226747** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, el día 06 de diciembre del corriente, fijado para la apertura de sobres no se ha presentado ninguna oferta y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03****, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…;*** razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 14 de diciembre del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09**, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las siguientes firmas: El señor Daniel Francisco Pazos López,con C.I.Nº 2.311.940 por la suma total de **Gs. 5.900.000** (Guaraníes cinco millones novecientos mil), ITAPUA COMPUTACIÓN SRL, por la suma total de **Gs. 6.700.000** (Guaraníes seis millones setecientos mil), y Copyprinter del señor Alberto Manuel Benítez Ramírez, con C.I.Nº 2.957.648, por la suma total de **Gs. 3.000.000** (Guaraníes tres millones), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las Firmas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Itapúa con el presupuesto adecuado a la Disponibilidad Presupuestaria.----

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio por **ITEMS** evaluado como el más bajo, por modalidad de contrato abierto hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para los servicios de **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" – AD REFERENDUM 2012"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, al **Señor** Alberto Manuel Benítez Ramírez, con C.I.Nº 2.957.648 por la suma total de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Lic. René Arrúa T.

Arq. Edith Páez de Moreno

Abg. Raquel Velázquez